**INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR AYUDAS COMPATIBLES CON PAREER II**

La entidad promotora del programa de ayudas que desee solicitar la compatibilidad de sus ayudas con la Segunda Convocatoria del Programa de Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER II), en los términos indicados en el punto 7 de la base segunda del programa, deberá dirigirse a la Dirección General del IDAE, aportando:

* Solicitud firmada por el responsable de la línea de ayuda de la entidad u organismo promotor, en donde se incluya:
  + Enlace y dirección electrónica en la que se encuentra disponible las bases y la convocatoria del programa de ayudas objeto de solicitud.
  + Indicación del origen o dotación de los fondos que financian el programa de ayudas. En el caso de que el programa esté cofinanciado con fondos europeos es necesario indicar el nombre completo del fondo y el periodo de programación.
  + Compromiso de intercambio de información sobre las ayudas concedidas: Envío cada tres meses de la relación de resoluciones favorables otorgadas y los pagos de ayuda realizados, indicando al menos: NIF/CIF del beneficiario, nombre del proyecto, actuaciones objeto de ayuda, importe de la inversión, importe de la ayuda concedida e importe pagado.
  + Persona de contacto para intercambio de información y resolución de incidencias, indicando sus datos de contacto (nombre, cargo, teléfono y correo electrónico).

En caso de que la decisión de dicha solicitud fuera favorable, la convocatoria en cuestión se incluirá en un “listado de convocatorias de ayuda compatibles”, que se mantendrá actualizado en la página web y sede electrónica del Instituto.

**NOTA:** A continuación, se muestra un modelo de solicitud de compatibilidad de ayudas con la Segunda Convocatoria del Programa de Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER II), para ser cumplimentado por la entidad u organismo promotor solicitante.

**Solicitud de compatibilidad de ayudas con la Segunda Convocatoria del Programa de Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER II).**

De acuerdo a lo establecido en las bases reguladoras de la segunda convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes publicadas mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de 14 de diciembre de 2017 (B.O.E. número 309, de 21 de diciembre), las ayudas otorgadas en base al presente programa podrán ser compatibles, siempre que el **beneficiario** sea una entidad **sin actividad mercantil o comercial**, con otras ayudas otorgadas por cualquier entidad pública, y hasta el límite máximo del coste de la actuación subvencionada, cuando la ayuda otorgada por la otra entidad u organismo público incluya alguno de los siguientes criterios de promoción de actuaciones:

1. Criterio **social para colectivos o áreas especialmente necesitadas**,
2. Criterio de **alta eficiencia energética**.

Se **solicita al IDAE la declaración de ayuda compatible** con la Segunda Convocatoria del Programa de Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER II) del programa indicado en el cuadro 1.

*Cuadro 1: Datos del programa de ayudas por el que se solicita la compatibilidad de ayudas.*

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del programa de ayudas |  |
| Fecha de publicación y referencia a las bases reguladoras del programa, indicando el nombre del boletín oficial y el Nº de boletín | *(fecha)*  *(Nº y nombre del boletín oficial)*  *(nombre de la disposición de establecimiento de las bases)* |
| Fecha de publicación y referencia a la convocatoria, indicando el nombre del boletín oficial y el Nº de boletín | *(fecha)*  *(Nº y nombre del boletín oficial)*  *(nombre de la disposición de la convocatoria)* |
| Periodo de vigencia del programa de ayudas |  |
| Presupuesto del programa de ayudas |  |
| Origen de los fondos que financian el programa de ayudas |  |
| Nombre de la entidad u organismo público que solicita la compatibilidad de ayudas |  |
| Nombre de la entidad promotora del programa de ayudas |  |

*Cuadro 2: Evaluación de la compatibilidad de ayudas.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Adjunto a la solicitud se aportan las bases y convocatoria del programa de ayudas objeto de la solicitud de compatibilidad con el Programa de Ayudas para actuaciones de rehabilitación energética de edificios existentes (PAREER II) | SI | NO |
| El programa de ayudas está cofinanciado con fondos europeos:  *En caso afirmativo, indique el nombre completo del fondo y el periodo de programación:*  --------------------------------------------------------------------------------------------------------- | SI | NO |
| El programa contempla un **criterio social para colectivos o áreas especialmente necesitada**s en la concesión de ya la ayuda | SI | NO |
| El programa contempla un **criterio de alta eficiencia energética** en la concesión de ya la ayuda | SI | NO |

*Cuadro 3: Datos de los responsables del programa de ayudas del organismo público solicitante*

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y cargo de la persona responsable del programa en la entidad u organismo público, equivalente al representante del órgano de instrucción del programa de ayudas | *(nombre y apellidos)*  *(cargo)* |
| Dirección de correo electrónico del responsable del programa de ayudas |  |
| Nombre persona de contacto |  |
| Cargo de la persona de contacto |  |
| Teléfono persona de contacto |  |
| Dirección de correo electrónico persona de contacto |  |

Don/ Doña \_\_\_\_\_(*Nombre del representante del órgano de instrucción del programa de ayudas)*\_\_, en representación de \_\_\_\_\_(*Nombre de la entidad promotora del programa de ayudas)*\_\_, en virtud de la presente solicitud de compatibilidad de ayudas expreso el compromiso de intercambio de información[[1]](#footnote-1) con el IDAE sobre las ayudas concedidas, al menos con una periodicidad trimestral, la relación de resoluciones favorables otorgadas y los pagos de ayuda realizados, indicando al menos: NIF/CIF del beneficiario, nombre del proyecto, actuaciones objeto de ayuda, importe de la inversión, importe de la ayuda concedida e importe pagado.

En ………………………., a …… de ……………………………. de ………………

*(Firma del representante)*

1. El intercambio de información se realizará en formato digital, a ser posible en una hoja de cálculo, a través de correo electrónico, entre la persona de contacto y la persona y/o departamento que designe el IDAE. [↑](#footnote-ref-1)